



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Fono CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de enero del 2000  
No. 21

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (3A) a habitacional con comercio integrado, en un predio ubicado en la calle Adolfo López Mateos No. 82, Colonia Las Acacias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 340, 363, 417, 387, 419, 420, 205-A1, 202-A1, 201-A1, 203-A1, 200-A1, 98-B1, 424, 423, 422, 408, 409, 421, 425, 196-A1, 198-A1, 197-A1, 199-A1, 195-A1, 402, 403, 405, 406 y 404.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 407, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 418, 426, 397 y 204-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 2, 5, Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1224) de fecha 4 de Noviembre de 1998, la C. María Teresa Fernández Márquez solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (3A) a habitacional con comercio integrado para un predio con superficie de 175.50 M2, ubicado en la calle Adolfo López Mateos No. 82, Colonia Las Acacias, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.
- Que mediante oficio 20611A/076/98 de fecha 21 de Enero de 1999, se otorgó la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.

- Que con fecha 27 de Octubre de 1999 se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1916).

Que se acreditó la propiedad del predio a favor de los C.C. Teresa Fernández Márquez e Israel Aguilar Fernández en calidad de Copropietarios, mediante el Contrato de Compraventa de fecha 26 de Marzo de 1996.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, asigna al referido inmueble un uso del suelo de habitacional de densidad media (3A) en donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".

Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que a fin de atender la solicitud del cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México, expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo, mediante sesión de cabildo de fecha 26 de Marzo de 1998, según certificación número S.H.A./096/98 del 18 de Mayo de 1998, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/199/99 de fecha 19 de Agosto de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. DNP/380/98 de fecha 27 de Agosto de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno del Estado de México.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 0158/98 de fecha 2 de Febrero de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, determinó que dicha actividad no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Que mediante oficio No. SD/630/97 de fecha 5 de Noviembre de 1997, el Subdirector de Distribución de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza, emitió la factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.

Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**A C U E R D O**

- PRIMERO:** Se autoriza a los C.C. María Teresa Fernández Márquez e Israel Aguilar Fernández, el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (3A) a habitacional con comercio integrado para un predio con superficie de 175.50 M2, ubicado en la calle Adolfo López Mateos No. 82, Colonia Las Acacias, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/199/99 de fecha 19 de Agosto de 1999, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial No. DNP/380/98 de fecha 27 de Agosto de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 40.88 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

**T R A N S I T O R I O S**

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

## EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA  
(RUBRICA).**

---

### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 584/99, Juicio Jurisdicción Voluntaria diligencia de información ad perpetuam, promovido por AMADA BLANCO ZAVALA por su propio derecho sobre el inmueble ubicado en la calle de Cuautitlán número 602, Colonia Sector Popular de esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 21.35 m con Soledad Vilchis Arellano, al sur 21.36 m con Margarita Arriaga; al oriente 10.75 m con Benigno Rodríguez Benítez; al poniente 10.75 m con calle de Cuautitlán, con una superficie total de 229.51 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expide el presente en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Laura Manuela del Río Miranda -Rúbrica.

340.-26. 31 enero y 3 febrero.

---

#### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 586/99, juicio información de dominio, promovido por NOE SOTELO ROSSANO, por su propio derecho sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Pino Suárez número 17 en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.00 m con Noé Sotelo Rossano; al sur 12.00 m con Cirilo León; al oriente 40.00 m con Noé Sotelo Rossano; al poniente 40.00 m con Socorro Quiroz Vilchis, con una superficie de 480.00 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, se expide el presente en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-La Secretario, Lic. Laura Manuela del Río Miranda -Rúbrica.

363.-26. 31 enero y 3 febrero.

#### JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 364/99  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA EVA MOLINA GARCIA, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el lote diez, manzana número cero uno - trescientos treinta y ocho, de la Colonia Tierra Blanca, San Antonio, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 11.90 m con Boulevard Insurgentes, al sur 11.70 m con José Torres, al oriente 9.10 m con Isaac Hernández; al poniente 11.60 m con J. Rogelio González, con una superficie total de ciento veintidós metros cuadrados. El C. Juez admitió las presentes diligencias sobre inmatriculación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en la vía y forma correspondiente dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la inmatriculación por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

417.-31 enero, 14 y 28 febrero.

---

#### JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 168/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO, GRUPO FINANCIERO en contra de BRUNO SEBASTIAN REICHERT HOFF Y MARIA DEL CARMEN GARCIA DE REICHERT, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en: un aparato modular de sonido marca Sony, modelo LBT-A30, con tornamesa con caja de CD de 5, doble cassette, dos bocinas funcionando con número de serie 4433603, modelo PS-LX49P, 423993 serie, un premio escrito en alemán con la fotografía a color de un perro pastor alemán, en donde aparece el nombre de Bruno Reichert, un reloj de pared tipo cu-cu, en madera con tres pesas, péndulo,

tipo cabaña forestal, una televisión marca Toshiba de 21 pulgadas, modelo número CF2055A, chasis TAC 9141 modelo CF2055A, un receptor de satélite marca Pace modelo DV211-XM, un reloj de mujer de pulso de la marca Rolex, sin número, un comedor para ocho personas en madera con ocho sillas en madera en terciopelo color beige, con la mesa en dos patas talladas en madera, en regulares condiciones, una vitrina con trinchador tallada en madera cuatro puertas en madera en cristal, tres y cinco puertas en buen estado, una vitrina aprox. 1.70 en madera tallada con tres entrepaños y un cajón en la parte interior, una sala en tres piezas en color rojo terciopelo con las orillas en madera tallada en buen estado, dos mesas esquineras redondas en madera, una mesa de centro redonda en madera, una muñeca en porcelana con un borrego en las piernas de marca Porceval, hecha en España, en Villamarchante Valencia, un barril para vino en madera artesanal en tres piezas consistente en una base, un tanque y una tapa superior en madera tallada, un aparato de fax marca Canon, modelo Faxphone 35 número de serie 04603919, un horno de microondas marca Emerson, modelo AR550, número de serie 00139630, una mesa de media luna, una con tres patas con mármol, y un espejo decorado con madera en color dorado, el reloj de pulso de mujer no funciona, señalándose las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda sirviendo de base para el remate del bien mueble descrito en líneas anteriores la cantidad de \$ 43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a veintuno de enero del año dos mil.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes -Rúbrica.

387.-28, 31 enero y 1º febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 148/95.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

EMPLAZAMIENTO A:  
SRA. MARIA DE LOURDES MONTES JUAREZ.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario, el señor HORACIO MENDOZA WALLDEZ, demanda en contra de MARIA DE LOURDES MONTES JUAREZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, con fundamento en los artículos 51 fracción XIV, 194, 572, 580, 581, 589 y 594 del Código Procesal Civil, ordenó se emplácese a la demandada MARIA DE LOURDES MONTES JUAREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicha demandada, que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de

los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Toluca, México, enero 20 del año 2000.-Doy fe.-  
Secretario, Lic. Jesús López Flores -Rúbrica.

419.-31 enero, 10 y 22 febrero

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 6/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de JOSE LUIS JARAMILLO SANCHEZ Y DAMIAN HUITRON MALDONADO, la Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las once horas del día seis de marzo del año dos mil, el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en, un inmueble ubicado en calle de Prolongación Isidro Fabela sin número, Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 19.45 m con María Rosa Blas de Figueroa, al oriente: 8.85 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con calle Prolongación Isidro Fabela, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 236, a fojas 59 frente, volumen 79, libro primero, sección primera, de fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito, la cantidad de \$ 57,908.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) en atención al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la demandada.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado de ubicación del inmueble convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes -Rúbrica.

420.-31 enero, 4 y 10 febrero

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1856/94.

DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, en su carácter de apoderados generales de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ROGELIO HERMINIO BARRERA VELAZQUEZ Y MA. GABRIELA FORTOUL CURIEL, relativo al juicio ejecutivo civil, respecto del expediente 1856/94, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en el departamento 401, y su correspondiente cajón de estacionamiento del edificio C, tipo Margarita número 29

calle Morelia, Conjunto Habitacional Toluca, municipio de Ecatepec de Morelos, México, se señalan las once horas del día once de febrero del año dos mil, debiéndose anunciar su venta por una sola vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado en términos de lo antes indicado, para lo cual se convocan postores, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 66 735.00 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la séptima almoneda para los efectos legales a que haya lugar.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe -Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

205-A1 -31 enero

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 462/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DE JESUS CISNEROS SILVA en contra de GASPAS LOPEZ FLORES, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los derechos de la licencia de funcionamiento de la negociación mercantil denominada Dragón Rojo, ubicada en la calle de Río Lerma número noventa y tres, locales A y B del Fraccionamiento La Romana en Tlalnepantla, Estado de México y que se encuentra registrada a nombre del demandado GASPAS LOPEZ FLORES, y se encuentra registrada con la actividad de RESTAURANTE BAR CON PISTA DE BAILE MUSICA VIVA Y VARIEDAD, ubicada en Avenida Lerma número doscientos treinta y tres-B, Colonia La Romana, bajo el número 092-01-232-080-0000 y número de folio 1019910 reportando un adeudo del pago de derecho por refrendo de la licencia de bebidas alcohólicas por los ejercicios fiscales de mil novecientos noventa y siete a mil novecientos noventa y nueve cuyo importe de avalúo lo es la cantidad de CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL, misma que se llevará a cabo el día diez de febrero del año en curso a las trece horas siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, si el importe del valor fijado al bien inmueble no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal la que cubra las dos terceras partes de aquel dadas en contado.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días el edicto correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente veintiséis de enero del año dos mil -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

202-A1 -31 enero, 1 y 2 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO AURORA SUR, S A**

Por este conducto se le hace saber que, RAUL HERNANDEZ CRUZ Y ALICIA ESQUIVEL ANAYA, le demanda en el expediente número 870/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 24, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, el cual tiene

las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con lote 14; y al poniente: 9.00 m con calle Pichirilo; con una superficie total de: 153.01 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra; apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

201-A1 -31 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO 33/98.  
PRIMERA SECRETARIA.**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

MARTHA PATRICIA RAMIREZ SANCHEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ANTOLIN RAMIREZ SANCHEZ, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señalando las trece horas con treinta minutos del dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en los derechos posesorios sobre el inmueble ubicado en el lote catorce, manzana ciento diecinueve, calle Piñón número ciento cuarenta y cuatro, Colonia Cumbres o Lomas de San Mateo, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, sirviendo como postura para esta almoneda la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, cantidad que dio como resultado de la deducción del diez por ciento del precio que sirvió para postura de la tercera almoneda, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Citese personalmente a la parte demandada.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la puerta de este Juzgado y en la puerta o tabla de avisos del Juzgado competente de Naucalpan, Estado de México, debiendo mediar entre la publicación del edicto y la fecha de remate un término no menor de siete días. Ecatepec de Morelos, a veinte de enero del dos mil -Primer Secretario, Lic. Paula Eva Hernández Granados -Rúbrica.

203-A1 -31 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de CRUZ GONZALEZ MANUEL A Y PORRAS PRECIADO MA.

ISABEL GUADALUPE, expediente 743/95, con fechas cinco y once de noviembre del año próximo pasado diez y diecinueve de enero del año dos mil, se dictaron proveídos en donde se ordena sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en Cerro de Molcate, número treinta y dos, lote siete, manzana trece, casa dúplex número dos, del Fraccionamiento Lomas de Coacalco municipio de Coacalco, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 742-Bjs, volumen 448, libro 2, sección 1, de fecha 6 de junio de 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, señalándose las diez horas del día veintidós de febrero del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera s.r.l. cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate siete días hábiles, en el periódico EL SOL DE MEXICO - México, D.F., a 24 de enero de 2000.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Guadalupe de Santiago García.-Rúbrica

200-A1 -31 enero y 10 febrero

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

DOMINGO JUAREZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 702/99, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote número cincuenta y seis, de la manzana seis, de la Colonia Perla, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 metros con lote 55; al sur 15.00 metros con calle Alamos, al oriente 8.00 metros con Boulevard Jacarandas y al poniente 8.12 metros con lote 27, con una superficie total de 120.90 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos: "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del juzgado Octavo Civil de Texcoco con Residencia en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

98-B1.-31 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 593/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de JORGE ARREOLA FIERRO Y ANA BERTHA REYES ARRAZOLA por auto de fecha veinte de enero del año dos mil, se señalaron las once horas del día veintiuno de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle de Tenango número 127, lote número 01, sección primera, del condominio Horizontal, denominado Residencial Tenango, en Santiago Miltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 mts. con estacionamiento de visitas; al sur 11.00 con lote 02; al oriente 6.00 mts. con circulación general; al poniente: 6.00 mts. con terreno colindante; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 410-2626, volumen 265, libro primero, sección primera de fecha 10 de marzo de 1988 a fojas 85 vuelta. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la octava almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$102,833.33.00 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

424.-31 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 623/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de JOSE LUIS CELAYA BARRERA Y ENEIDA ESCOBAR SIBAJA por autos de fecha catorce y veinte de enero del año dos mil, se señalaron las once horas del día veintidós de febrero del año dos mil para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle del Trueno número 105, manzana 515, lote número 88, Barrio de Tlacopa, municipio de Toluca, México, casa 02, del condominio horizontal, denominado Prados de Tlacopa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 6.00 mts. con terreno colindante, al sur 6.00 mts. con circulación general; al oriente 11.00 mts. con lote 3, al poniente, 11.00 mts. con lote 01, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 772-13709, Volumen 276 libro primero, sección primera, de fecha 1 de febrero de 1989 a fojas 115. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la séptima almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$116,917.02 (CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 02/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintiséis de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

423 -31 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 72/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESTEBAN ZEPEDA MANJARREZ en su carácter de endosatario en procuración de JUAN ANTONIO GUZMAN GLORIA, en contra de MARTHA CASTILLEJAS, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el mueble embargado consistente en una camioneta marca Ram Charger Limited, Dodge, modelo AD-100, se dice 93, número de serie P.M110925, transmisión automática, gasolina, 8 cilindros con asientos en tela y vinil gris, en regular estado de uso, con llantas de refacción con vidrios polarizados, dos espejos laterales, con llantas en regular estado, en color blanco con gris, con placas de circulación GZB7512 del Estado de Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anúnciese su venta y convoque postores a través de la publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dicha publicación deberá realizarse en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que convóquese a postores.-Doy fe.-Segundo Secretario Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

422.-31 enero, 3 y 8 febrero

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1296/93  
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1296/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL ENRIQUEZ GARCIA en contra de RICARDO CRUZ MARTINEZ, se han señalado las trece horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio de los derechos de propiedad del bien inmueble embargado, ubicado en Avenida Constitución número 112, Colonia Buena Vista, en Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 510 metros cuadrados, con un valor de \$ 149,145.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio catastral, como lo establece el artículo 768 de Código Adjetivo Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, se exprde a los veintiséis de enero del año dos mil -Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

408.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

En los autos del expediente número 733/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA BECERRIL INIESTA, denunciado por HILARIA DE LA LUZ BECERRIL INIESTA hermana de la finada, el Juez Segundo Familiar de este

distrito judicial, dictó en fecha once de enero del dos mil, un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que la c. de cujus MARIA BECERRIL INIESTA, murió sin testar, que es su hermana HILARIA DE LA LUZ BECERRIL INIESTA, la que reclama la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de un término de treinta días hábiles.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad por dos veces de siete en siete días, Toluca, México, a doce de enero del dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

409.-31 enero y 9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 158/98 promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SERGIO ZERMEÑO OCHOA, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un bien inmueble casa marcada con el número 35, del lote 10, denominado "Villas Estefanía II", ubicado en la calle Leona Vicario sin número, Metepec, México, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 36, al sur: 4.00 m con lote 32, 8.00 m con lote 33 y 8.00 m con lote 34 al este: 9.00 m con área común de circulación, al oeste: 9.00 m con lote 29, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registraes: partida número 703-13141, volumen 358, libro primero, sección primera, fojas 82 vuelta, de fecha 18 de enero de 1999, inscrito a favor de SERGIO ZERMEÑO OCHOA.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores y cítese acreedores, Toluca, México, 21 de enero del 2000.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

421.-31 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 815/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de EFREN RAMOS GOMEZ, ANA MARIA SANCHEZ MARTINEZ, AIDA AMANDA ALBA Y EFREN RAMOS SANCHEZ, El ciudadano Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día trece de marzo del presente año, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistentes en Casa habitación construida en el predio denominado "El Piaje y El Aguaje", ubicado en el Barrio de Puxtla, Teotihuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con carretera federal México-Teotihuacán, al sur: 10.00 m con Canal de Cadena, al oriente: 27.00 m con calle de Puxtla, al poniente: 27.00 m con Daniel Enciso de la O, con una superficie de: 337.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Texcoco,



Estado de México, bajo la partida 354, volumen 47, en el libro primero, sección primera, de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y siete: terreno y construcción a nombre de EFREN RAMOS GOMEZ. Otro inmueble consistente en un predio urbano denominado "Atepanco" ubicado en la calle de Emiliano Zapata, número 50, Barrio de Evangelista, Teotihuacán, México con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 116.00 m con María Dolores Sánchez; al sur: 120.00 m con Manuel de la O., al oriente: 80.00 m con camino de Herradura, al poniente: 80.00 m con Barranca, la superficie es de 9440.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales. Libro Primero, Sección Primera, a fojas 73, de fecha diez de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, partida 191, volumen IV, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, a favor de EFREN RAMOS GOMEZ. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil competente del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'369 144.04 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con el artículo 768 de Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria al de Comercio, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto, y la fecha de remate, medie un término no menor de siete días -Toluca, México, a 26 de enero del 2000 -Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

425.-31 enero, 4 y 10 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 384/99-2, ANGEL MARTINEZ GRANADOS, promovieron por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de FRACCIONAMIENTO TLALNEMEX S.A., reclamando como prestador; e reconocimiento de que ha operado la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle de Chalma, lote 876, manzana 38, Colonia La Loma, Tlalnemex, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y cuya superficie es de 272.50 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y linda con la calle Chalma, al sur: 10.00 m y linda con lote 852, al oriente: 28.00 m y linda con lote 877, al poniente: 26.50 m y linda con el lote 875, ordenándose emplazar a FRACCIONAMIENTO TLALNEMEX, S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a través de su apoderado o representante legal, ya que en su defecto se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial, atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código invocado, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide a los once días del mes de enero del dos mil.-Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

196-A1 -31 enero, 10 y 22 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1071/99-1a.  
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO. DIVORCIO NECESARIO.  
DEMANDADO: OCTAVIO LOPEZ ARRIAGA PEREZ.

En el expediente al rubro citado el Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha doce de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CARMEN ELISA URBINA SANCHEZ, en la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la presente vía con todas las consecuencias legales inherentes a tal solicitud, B).- El pago de los gastos y costas que origine por la presente, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Naucalpan de Juárez, Méx., 18 de enero de 2000.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

198-A1 -31 enero, 10 y 22 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

A: MARIA CONCEPCION JACOB, AGRUPACION DE MATRIMONIOS CLAVERIA, GUILLERMO ARREOLA DOMINGUEZ, SALVADOR Y ANTONIO GUTIERREZ, VICENTE REYES Y JOSE DE JESUS, ANTONIO GUTIERREZ, NICOLAS JOSE Y LA SUCESION DE SEFERINO PASCUAL.

En los autos del expediente número 130/99-2, CAROLINA DE ALBA MEDINA, promovió en su carácter de heredera universal del señor CARLOS DE ALBA LUNA, Juicio de DILIGENCIAS DE APEO Y DESLINDE, respecto de tres lotes denominados "Casa Vieja" o "Primer Agua", el segundo sin denominación alguna y el tercero denominado "Casa Vieja" todos ubicados en el pueblo de San Francisco Chimalpa, Naucalpan, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: Lote de terreno Enazo, ubicado en términos del pueblo de San Francisco Chimalpa, Naucalpan, al norte: 310.15 m y linda con María Concepción Jacob, al sur: 301.45 m y linda con Agrupación de Matrimonios de Claveria, al oriente: 108.50 m y linda con María Concepción Jacob, al poniente: 206.00 m y linda con camino al campamento de la Compañía de Luz y Fuerza, con una superficie total de 44,947 metros cuadrados. Terreno montuoso en el paraje denominado "Casa Vieja" o "Primer Agua", ubicado en el pueblo de Chimalpa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, al norte: 90 m y linda con un pantano, al sur: 125 m y linda con Salvador y Antonio Gutiérrez, al oriente: 100.00 m y linda con Vicente Reyes, al poniente: 100.00 m y linda con José de Jesús, con una superficie total de 33,600 metros cuadrados Terreno montuoso denominado "Casa Vieja", ubicado en el pueblo de Chimalpa, en Naucalpan de Juárez, Estado de

México, al norte: 360.00 m y linda con el finado Seferino Pascual, al sur: 300.00 m y linda con Antonio Gutiérrez, al oriente: 114.00 m y linda con Nicolás José, al poniente: 90.00 m y linda con la comunidad del pueblo, con una superficie total de 23,340 metros cuadrados.

En el auto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó la notificación de los colindantes de los lotes descritos con anterioridad, por medio de edictos, haciéndoles saber que el día once de marzo del año dos mil a las diez horas, se llevara a cabo la diligencia de apeo y deslinde de los terrenos en mención haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a efecto de que presenten los títulos o documentos de su posesión y nombren peritos de su parte si quisieren hacerlo, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación local. Se expide a los veintiséis días del mes de enero del dos mil.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

197-A1.-31 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 721/99-1, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por MARCELINO RAMIREZ CHAVEZ la Juez del conocimiento ordenó se publique la Diligencia de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el domicilio conocido Avenida San Miguel Hila sin número, Localidad San Miguel Hila, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 63.00 metros y colinda con Candelaria, al sur 68.50 y colinda con Pedro Fonseca Osnaya, al oriente 19.00 y colinda con camino, y al poniente 18.80 y colinda con Micaela Montoya.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica.

199-A1.-31 enero, 14 y 28 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BRIONES AGUILAR GUILLERMINA, como cesionaria de CARMEN SUAREZ CHAVEZ, en contra de JORGE MARTINEZ MARTINEZ Y OTRA, expediente número 2262/92, la C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga lugar en el local del Juzgado el remate en primera almoneda de la Finca Urbana N°. 77 de la calle Valle de los Cipreses, y terreno que ocupa que es el lote once de la manzana nueve del Fraccionamiento Izcalli del Valle, Municipio de Tultitlán,

hoy Cuautitlán, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, debiendo depositar los posibles postores, hasta la audiencia de remate, el diez por ciento de la cantidad que sirva como base para dicho remate, o sea la cantidad de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., para que puedan fungir como tales.

México, D.F., a 3 de enero del año 2000.  
El C. Secretario de Acuerdos,  
Por Ministerio de Ley.

Lic. Horacio Salazar Castillo.-Rúbrica

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en GACETA DEL GOBIERNO.

195-A1.-31 enero y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

CELIA ORTEGA MONTALVO promueve el Juicio Ordinario Civil (Usucapión), respecto de una Fracción del terreno denominado "Huejote o El Mezquite", ubicado la calle de Centenario sin número, en el Poblado de San Marcos Ahuatepec, municipio de Otumba, México, en el expediente 503/99, en contra de MANUEL ORTEGA, haciéndole saber al demandado MANUEL ORTEGA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho correspondan en relación al presente juicio, quedando para ello en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Otumba, México, veinticinco de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

402.-31 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

VICTOR MANUEL HANNA CABALLERO

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 461/98, se tramita un Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido por la señora KARLA GABRIELA TELLO LEGORRETA, en contra del señor VICTOR MANUEL HANNA CABALLERO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial prevista en el artículo 253 fracciones XVIII del Código Civil vigente en el Estado; B).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio; y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Comandante de la Policía Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de boletín judicial y quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil -Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

403 -31 enero, 10 y 22 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 647/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES IMPORTANTES DE TOLUCA S.A. DE C.V., contra ENRIQUE GAYTAN ESPINOSA, el Juez Cuarto Civil, señaló las diez horas del día veintiuno de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente Juicio que consisten en: Cinco motores marca Siemens de 2HP, monofásicos, bifásicos de alta velocidad, con número de serie G07, M97, 197, en regular estado de uso y conservación, usados, motor marca Siemens de 2HP, monofásicos, bifásicos de alta velocidad, número de serie 099 y D99, en buen estado de uso y conservación nuevos. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los Estrados de este Juzgado por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 712 00 (CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquense postores.- Toluca México a veinticuatro de enero del año dos mil -Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez. Rúbrica.

405.-31 enero, 1 y 2 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 49/99  
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN ACOSTA MARCELO, endosatario en procuración de ROGELIO CORTEZ RUIZ, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco con residencia en Amecameca, bajo el expediente número 49/99, por auto de fecha veinte de enero del año en curso, se señalaron trece horas del día veintidós de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate la venta del bien embargado a la parte demandada, el cual se ubica en calle Poniente número tres, lote treinta, manzana ciento treinta y uno, Lote Primera Sección en Valle de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 9 00 mts con lote 9; al noreste 25.78 mts. con lote 29; al sureste 10.00 mts con calle

Poniente 3 al noreste: 29.49 mts. con lote 31 y una superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 249, Volumen 156, foja 82 del Libro Primero, Sección Primera a nombre de JOSE LUIS LOPEZ AYALA, Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes del precio que se fija en el avalúo rendido por el perito tercero en discordia y que es la cantidad de \$ 349 000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por el término de nueve días, por tres veces cada tres días, así como en la tabla de avisos de este tribunal del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, México y en la Administración de Rentas de esa Ciudad. Dado en Amecameca, México, a los veinticuatro días del mes de enero de año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Ernesto Salinas González.-Rúbrica

406.-31 enero 4 y 10 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 210/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO ALFREDO TORRIJOS ALCANTARA, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN RAMOS GONZALEZ, en contra de GUALBERTO SALDOVAL RODRIGUEZ, se han señalado las trece horas del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del lote 03 con construcción en casa habitación de dos niveles, ubicado en la calle Nochistongo y Vargas, Colonia Fraccionamiento Nochistongo y Vargas, Tlalmanalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 23 00 mts. con Rio Tlalmanalco; sur, 23 00 mts con paso de servicio calle Nochistongo y Vargas, al oriente; 12.50 mts con lote 4, al poniente; 13.00 mts. con lote 2, con superficie total de trescientos metros cuadrados y superficie construido ciento cuarenta metros cuadrados - Lote 07 sin construcción - ubicado en la calle Nochistongo y Vargas, Colonia Fraccionamiento Nochistongo y Vargas, Tlalmanalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte 14.80 mts. con paso de servicio calle Nochistongo y Vargas, sur 14.80 mts con Enriqueta Vilchis de Huesca, Orlando Valencia y Beatriz Rodríguez, al oriente 19.20 mts con lote 06; al poniente; 19.80 mts. con lote 08, con una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados - Lote 08 sin construcción -ubicado en la calle Nochistongo y Vargas, Colonia Fraccionamiento Nochistongo y Vargas, Tlalmanalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte 15 00 mts. con paso de servicio calle Nochistongo y Vargas, sur 16 00 mts con Enriqueta Vilchis de Huesca, Orlando Valencia y Beatriz Rodríguez, al oriente 19.80 mts. con lote 07, al poniente 20 00 mts. con paso de servicio calle Nochistongo y Vargas, con una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados. Convocándose a postores sirviendo como postura legal la cantidad en que fueron valuados los bienes inmuebles, siendo esta de \$ 340.000 00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con una deducción del diez por ciento

Publíquese por una sola vez en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días, expedido en Chalco, México, veinticuatro de enero del año dos mil -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

404 -31 enero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 381/00, LUCIO VARELA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Felipa Rojas, al sur: 52.00 m con antigua vía del Ferrocarril, al oriente: 47.50 m con Sebastián Galván, al poniente: 52.75 m con Barranca. Superficie aproximada de: 2.556 12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 6 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

407 -31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 28/2000, ARTURO ALCANTARA LIBRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yondeje, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 376.00 m con Juan Monroy Valdez, al sur: 475.00 m con Rancho Comunal, al este: 361.00 m con Ejido de San Antonio Yondeje, al oeste: 356.50 m con Cipriano Ronquillo. Superficie aproximada de: 152.648 12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000. El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

410.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 29/2000, TOMAS JIMENEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 225.20 m con carretera a Jilotepec, al sur: 284.12 m con herederos de Juan Mendoza hoy con Joaquín Mendoza, al sureste: 43.40 m con Her. de Juan Mendoza hoy Joaquín Mendoza, 142.50, 43.40, 64.50 y 250.50 m con Cirilo Jiménez M. y Nazario Jiménez, al poniente: 157.00, 126.00 y 79.30 m con Hermanos Cuevas. Maximino Montiel hoy Tomás Jiménez. Superficie aproximada de: 5-20-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec México, a 27 de enero del 2000. El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

411.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 30/2000, PRIMITIVO HERNANDEZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 500.00 m con Juan Hernández, al sur: 450.00 m con Cenorina Hernández, al oriente: 50.00 m con Lázaro Nieto, al poniente: 450.00 m con Sotero Huitrón. Superficie aproximada de: 11-87-50 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

412.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 34/2000, LUIS OROZCO ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 27.33 m con Manuel B. Olguín, al sur: 27.33 m con Joaquín Barrales Alcántara, al oriente: 20.00 m con Joaquín Barrales Aguirre, al poniente: 20.00 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 546.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica.

413.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 35/2000, SUSANA CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.00 m con Francisco Chávez Alcántara, al sur: 35.00 m con Ejido, al oriente: 107.00, 18.00 y 12.00 m con Cruz Chávez Mtz, al poniente: 70.00 m con Teresa Chávez Martínez. Superficie aproximada de: 4.112.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

414.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 36/2000, MARIA GUADALUPE SANCHEZ CASMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al

norte: 110.00 m con Miguel Calixto Rojas, al sur: 110.00 m con Rosario Sánchez Cruz, al oriente: 91.00 m con camino Nacional, al poniente: 60.00 m con una Barranca Superficie aproximada de: 8,305.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica.

415.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 27/2000, VENTURA MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 85.40 m con Florencio Monroy Nava, al sur: 81.40 m con camino vecinal, al oriente: 68.80 m con Samuel, al poniente: 50.40 m con Pedro Monroy Navarrete. Superficie aproximada de: 4,989.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

416.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5724/99, ARACELI TORRES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit, Lt. 3, Mz. 2A, Col. Tequesquinahuac San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con Santos Ramos, al oriente: 8.00 m con propiedad privada al poniente: 8.00 m con calle Nayarit. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

418.-31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 5946/99, FRANCISCO ROSALES MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 3, Mz. 103, calle Doce Valle de los Reyes 1a. Sección, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 6, al sur: 24.00 m con lotes 1, 2, 3, al oriente: 7.00 m con lote 5, al poniente: 12.30 m con calle Doce. Superficie de: 221.95 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

418.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 209/2000, ANGEL AGUILAR MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coapango, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda, al primer norte: 8.90 m, un primer poniente 4.33 m y un segundo norte 3.69 m ambas con Rosa Aguilar Escobar, un norponiente 12.50 m con Alfredo Trejo Aguilar, un surponiente 6.50 m y un segundo poniente 6.65 m ambas con Ma. de los Angeles Aguilar Genaro, un sur 5.80 m con calle cerrada de Puebla, un oriente de 27.10 m con Alberto López Valdez. Con superficie de: 272.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

418.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 618, C. EPIFANIA NERI VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, en el poblado de San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlapa" que mide y linda al norte: 104.31 m con David Mora, al sur: 94.50 m con Otilio García, al oriente: 55.22 m con Barranca, al poniente: 49.60 m con calle Superficie aproximada de: 5,196.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 18 de enero del 2000. El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 697/99, GRACIANO LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Naranjo Jurisdicción de Batán Grande, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 51.00 m con Aurelio Salgado y Barranca, al sur: 44.00 m con Bernardo García, al oriente: 55.00 m con Graciano León, al poniente: 83.00 m con Librado Jordán. Superficie aproximada de: 3,277.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de junio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 566/99, ESTEBAN REYES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xoltepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de

Bravo, mide y linda. al norte. 148.5 m linda con Manuel Reyes Salinas, al sur: 161.75 m linda con Melitón Uribe Araujo, al oriente. 37.5 m linda con Socorro de Paz Rosas, al poniente: 33.5 m linda con camino Real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de junio de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 42/2000 MIGUEL BONIFACIO VILCHIS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 12.20 m con Ma. de la Luz Salinas R, al sur: 15.20 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 11.50 m con Pedro Vilchis, al poniente: 13.80 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 173.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero de 2000.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

426 -31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 858/99, WILIBALDO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas Altas de San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 255 m linda con Rosa Martínez Pablo con Pedro Zacarías Cruz 31 m linda con Felimón Cruz Montoya, al sur: 130.00 m linda con Gregorio Cruz Zacarías y 118.50 m linda con el Sr. Macario Pedroza y 31 m Felimón Cruz Montoya, al oriente: 156 m con 90 centímetros y linda con carretera y 4.70 m con carretera, al poniente: 83 m con 50 centímetros y linda con Gregorio Cruz Zacarías 66 m y linda con Gregorio Cruz Zacarías. Superficie aproximada de: 32.470.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

426 -31 enero, 3 y 8 febrero

#### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 9/2000, JOSE FELIX ALVAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Primera Sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo mide y linda: al norte: 1 mide 49.00 m Col. Cándido Zarza Vera, 2 mide 93.00 m Col. Cándido Zarza Vera, al sur: 1 mide 17.00 m Col. Dionicio Alvarez Nieto, 2 mide 52.40 cm. Col. Gilberto Alvarez Nieto, al oriente: mide 148.15 cm. Col. Estolia Rebollo Marín y Carmen Rebollo Marín, al poniente: mide 161.00 m Col. Salomón Rebollo Marín, mide 57.50 m Col. Catalina Carbajal Alvarez. Superficie aproximada de: 19,376.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

426 -31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 39/2000, LUCIA VERA MARCOS DE VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo, paraje "Batha", municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: ciento cincuenta y uno metros, diez centímetros, colinda con propiedad de Eduardo Vera Vera, al sur: ciento cuarenta y ocho metros, colinda con la propiedad de Guadalupe Félix Santana, al oriente: veinte metros, setenta centímetros, colinda con la propiedad de Gregorio Vera Marcos, al poniente quince metros, ochenta centímetros, colinda con la propiedad de Alberto de la Cruz. Superficie aproximada de: 0-27-29 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

426 -31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 34/2000, GABINO JERONIMO LUIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Nde Kja", en la Comunidad de San Jerónimo municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo mide y linda: al norte: 123.50 m colinda con Enrique de la Cruz Martínez, al sur: en 2 líneas: 1a. 6.70 m colinda con Pascacio Colin Zepeda, 2a. 38.90 m colinda con Enrique de la Cruz Martínez, al oriente: 56.00 m colinda con un camino, al poniente: 95.00 m colinda con un camino

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 29/2000, MA. DE LA LUZ VILCHIS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido, la calle 16 de Septiembre S/N, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 10.50 m con Cresencio Hernández, al oriente: 34.35 m con María del Focío Vilchis Salinas, al poniente: 32.70 m con Luciano Vilchis Vilchis. Superficie aproximada de: 343.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 28/2000, MA. APOLINAR GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Encshido" San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: mide

27.00 m con M. Apolinar Gomez Sánchez, al sur: mide 34 m colinda con el Camino Real, al oriente mide 96.00 m colinda con Juan Carmona, al poniente: mide 107 m colinda con Esthela Salazar Loreto. Superficie aproximada de: 3638 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Maria del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 27/2000. MA DEL ROCIO VILCHIS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 10 00 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 10 00 m con José Hernandez, al oriente: 34.75 m con Josefina Reyes Z., al poniente: 34.75 m con Ma. de la Luz Vilchis Salinas. Superficie aproximada de: 345 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Maria del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 66/2000. EDUWIGES CABRERA GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tingambato, municipio de Otzoloapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 156 00 m colinda con la Sra. Eduwiges Cabrera y Humberto Rivera Osorio, al sur: 524.00 m colinda con Humberto Rivera Osorio y Eduwiges Cabrera Gorostieta, al oriente: 204 00 m colinda con Juan Vilchis y con Camino Real, al poniente: 376 00 m colinda con el Rio de Tingambato. Superficie aproximada de: 98.600 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero del 2000.-E. C. Registrador, Lic. Maria del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

426.-31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 20/2000. SUSANA Y JUAN GONZALEZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Onésimo Reyes S/N, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 27.60 m con Alicia Ruiz Garcia, al sur: 29.30 m con Luis Hernández, al oriente: 26 00 m con Margarita Guadarrama Carmona, al poniente: 24.50 m con Sergio Jiménez Arias. Superficie aproximada de: 718.36 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero del 2000. El C. Registrador, Lic. Maria del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 14/2000. TRINIDAD LUZ SALINAS REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Paraje Zona Urbana, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: mide 10.50 cm. Col. Octavio Arguello Sánchez, al sur: mide 12 10 cm. Col. Miguel Bonifacio Vilchis Salinas, al oriente: mide 2 líneas, 1a. mide 19.70 cm. Col. Pedro Vilchis Marin, 2a. mide 8 80 cm. Col. Pedro Vilchis Marin, al poniente: mide 26.70 cm. Col. Calle Mariano Abasolo. Superficie aproximada de: 311.88 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Maria del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 330/98. EVENCIO PIÑA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Cuartel Primero, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 17.00 m linda con Jesús Arroyo Arroyo, al sur: 20 20 m linda con Rocio Estévez Zepeda, al oriente: 14.00 m linda con Jesús Arroyo Arroyo, al poniente: 26 60 m linda con El Rio. Superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Maria del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

426.-31 enero, 3 y 8 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 1106/97. ELOY RODRIGUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Llano de Abajo en el Cuartel Tercero, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 27.80 m colinda con el Campo Deportivo, al sur: 29 70 m colinda con propiedad del Sr. Gumaro Arroyo Mejia, al oriente: 42 20 m colinda con carretera que conduce a Luvianos, México, al poniente: 34 60 m colinda con calle que mide tres metros de distancia y que sirve de linderos. Superficie aproximada de: 1,104 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Maria del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 972/99. CELIA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero, Colonia Juan Villafañá, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte:

29.50 m linda con el Sr. Florencio Lujano Vargas, al sur: 24.40 m linda con Sr. Santos Arias Rebollar, al oriente: 23.50 m linda con los señores Bertin Cruz Cruz y Andrés Pérez Espinoza, al poniente: 24.00 m linda con calle a la bodega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
426.-31 enero. 3 y 8 febrero

Exp 971/99, EFRAIN ARROYO REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Colonia Juan N. Mirafuentes, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 18.90 m y linda con callejón sin nombre, al sur: 25.00 m y linda con Reynaldo Mejía Medrano, al oriente: 27.75 m y linda con callejón sin nombre, al poniente: 26.00 m y linda con Ascención Arroyo Mejía. Superficie aproximada de 644.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
426.-31 enero. 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 676/99, FLORIBERTO MIRANDA DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia de Luis Donald Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 27.00 m y linda con Abel Miranda de la Luz, al sur: 27.00 m y linda con campo de fut-bol, al oriente: 27.00 m y linda con calle sin nombre, al poniente: 27.00 m y linda con Elfego Miranda de la Luz. Superficie aproximada de: 729.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de junio del 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
426.-31 enero. 3 y 8 febrero.

Exp 1183/99, ANGEL BARRIENTOS GIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de Tabora 1ra Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte, tiene 5 líneas quebradas, la 1a. mide 338.00 m, 2a. 261.00 m, 3a. 303.00 m, 4a. 484.00 m, 5a. 78.00 m y colinda con David Campos, Jorge, Emilia y Antonio Barrientos García, al sur, tiene 4 líneas, la 1a. mide 214.00 m, 2a. 659.00 m, 3a. 49.00 m, 4a. 55.00 m y colinda con Demetria Colin, Etelvina Gerardo y Emilia Barrientos García, al oriente, tiene 3 líneas y miden 1a. 576.00 m, 2a. 195.00 m, 3a. 290.00 m y colinda con Concepción García de Barrientos y Juan Acevedo Demetrio y Demetria Colin, al poniente, tiene 2 líneas la 1a. 203.00 m, la 2a. 511.00 m y colinda con Emilia y Etelvina Barrientos García. Superficie aproximada de: 42-00-45 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 10 de diciembre del 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
426.-31 enero. 3 y 8 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 207/2000 C FRANCISCA BAÑOS PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, predio denominado "Santa Lucía" municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México mide y linda al norte: 30.00 m con Carretera a Papalotla; al sur: 28.00 m con Antonio Espadín Herrera; al oriente: 105.20 m con José Floriberto Hernández Hernández; al poniente: 75.90 m con Gelacio Carracho Peralta y Santiago Mejía Conde. Superficie aproximada de 877.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
426.-31 enero. 3 y 8 febrero

Exp 206/2000, C PORFIRIO ZACATE MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 20 de Noviembre, Chimalpa, predio denominado "Nopalitla", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 39.70 m con Camilo Zacate Muñoz, al sur: 19.74 m con Julio César Zacate Bojórtes y 19.4 m con Francisco Zacate Bojórtes; al oriente: 13.18 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 17.95 m con Salvador Garza Arellano. Superficie aproximada de 616.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
426.-31 enero. 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp 205/2000, C. ALFREDO ARELLANO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en calle de los Caleros Occipulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 161.00 m con calle de los Caleros; sur: 111.30 m con calle Huizache o Prolongación Huizache; oriente: 120.00 m con Francisca Rodríguez Valencia, poniente: 21.00 m con José Alberto Solís Islas, 11.00 m con Andrés Marzano García, 10.00 m con Angelina Fernández Córdova, 10.00 m con José Moreno Reyna, 10.00 m con Joaquín Escarcega Jaime, 10.80 m con Ignacio Miranda Vallejo, 10.77 m con Lilia Castillo López, 10.80 m con Antonio Nicolás Flores, 10.48 m con Jesús Martínez Cruz, 10.60 m con Paulino Gutiérrez Resendiz, 11.00 m con Ma. Elena Vera Canelo; poniente: 11.00 m con Víctor M. Ortiz Nava, 11.00 m con Juan Maldonado Rodríguez, 11.00 m con Mario Dávalos Pérez, 12.97 m con Alejo Rodríguez. Superficie aproximada de 16,997.00 m2.



El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 204/2000, C. LEOPOLDO VARELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada 5 de Mayo, Santa Catarina, predio denominado "Teopa" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Méx.co. mide y linda: al norte: 02.80 m con Atrio del Templo del Pueblo; al sur: 04.70 m con calle Cerrada 5 de Mayo; al oriente: 17.00 m con Leopoldo Varela Sánchez, al poniente: 14.80 m con Clemente Palomero Martínez, actualmente Concepcion Cardona Flores. Superficie aproximada de 59.62 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 203/2000, C. NICOLAS GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, predio denominado "Merastilla", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 57.30 m con Privada 16 de Septiembre, al sur: 55.00 m con Adolfo Velázquez Deheza; al oriente: 19.30 m con Agustina González C., y Carmen Velázquez Deheza, al poniente: 17.40 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 1,030.35 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de enero de: 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 202/2000, C. JOSE VALENTIN CAMILO HUERTA GORGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Resurrección, predio denominado "La Arena" municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.45 m con Rio Papalotla, al sur: 20.45 m con Camino Real; al oriente: 100.00 m con Alberto Enciso Romero, al poniente: 100.00 m con David Roldán Ramos. Superficie aproximada de 2,051.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 30/2000, SUSANA ESTRADA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 31, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 59.00 m con Hernández Santillán Tomasa y Roberto Rendón Pliego; al sur: en 61.00 m con Ebel Esquivel Duarte y Rosaura Esquivel Duarte; al oriente: en 24.40 m con calle 21 de Marzo; al poniente: en 24.00 m con calle 5 de Febrero Sur. Superficie aproximada de 1,452 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 29/2000, MARIO ALLENDE ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n Bo San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 27.00 m con Jorge Meléndez (finado); al sur: 27.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 8.65 m con calle Morelos; al poniente: 8.65 m con Angel Alende Acévez. Superficie aproximada de 233.55 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 28/2000, JUANA SAAVEDRA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa, predio denominado Toy, del poblado de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.25 y 8.50 m con Mario Moreno Valle y Omar Moreno Olivares; al sur: 19.80 m con Jesús Moreno Dávila; al oriente: 20.45 m con calle Francisco Villa, al poniente: 11.80 y 9.00 m con Bulmaro Moreno Lourenes y Omar Moreno Olivares. Superficie aproximada de 315.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 1257/99, YOLANDA MENDOZA RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Febrero municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 12.53 m con Guadalupe Rayón Jiménez; al sur: 12.53 m con Laura Mendoza Rayón; al oriente: 6.00 m con calle 5 de Febrero; al poniente: 6.00 m con Rayón Jiménez Pascual. Superficie aproximada de 75.18 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México, a 24 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 1A 1256/99, LILIA NAPOLEON MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gustavo A. Vicencio Ote., s/n., municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.30 m con Aurelio Napoleón Rayón; al sur: 15.30 m con calle Gustavo A. Vicencio; al oriente: 20.90 m con DIF, actualmente servidumbre de paso; al poniente: 20.90 m con Templo. Superficie aproximada de 319.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México, a 24 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 642 C. LEONARDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso esquina Independencia, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, predio denominado El Capulín, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 31.00 m con calle Progreso; al sur: 31.00 m con Gervacio Martínez Morales; al oriente: 15.70 m con calle Independencia; al poniente: 15.10 m con José González Barajas. Superficie aproximada de 477.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 641, C. MARIA CAROLINA MEJIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre la Avenida Hidalgo, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, predio denominado El Panteón, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 32.05 m con Jorge Mejia Bautista; al sur: 31.80 m con Guillermo Ríos Granados; al oriente: 21.50 m con Reyes Navarro Rebollo; al poniente: 22.90 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 731.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 619, C. JAIME VILLALBA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, lote 11, manzana 1375, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 m con José Quezada Carrera; al sur: 09.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con María Magdalena Vega Valdez; al poniente: 19.00 m con Guadalupe Aguirre de Fernández. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de enero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 643, C. MARIA IGNACIA SANCHEZ MEDINA, ADQUIERE PARA SU HIJO MENOR DE EDAD JOSE AUGUSTO CARFO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1395, lote 29, entre las calles Poniente 16 y Poniente 17, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Antonio Ortiz Alba; al oriente: 20.00 m con Martín Coronet; al poniente: 20.00 m con María Virginia Amaro Amar. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

426.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura pública número 18,673, volumen CCCI,XXXIII de fecha cinco de enero del año dos mil del protocolo a mi cargo, se dio inicio a la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO GUERRA MEREB, en la que los señores PEDRO, JOSE LUIS, ANA JULIA, CARMEN, BLANCA GUADALUPE, FELIPE DE JESUS, JUAN ANTONIO, MIGUEL ANGEL, MARIO EUGENIO Y ANA MARIA DEL SOCORRO, todos de apellidos GUERRA PATJANE, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus, en la que reconocen los derechos hereditarios que les corresponden y los señores PEDRO Y FELIPE DE JESUS de apellidos GUERRA PATJANE, aceptan el cargo de albaceas que se les confirió, manifestando que procederán a realizar inventario y avalúo del acervo de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a 05 de enero del 2000

Lic. Gabriel M. Ezeta Moll.-Rúbrica.  
Notario Público Número Quince de  
Toluca, Estado de México.

397.-28 y 31 enero.

**CONVENIO DE FUSION**

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V. EN SU CARACTER DE FUSIONANTE Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA MULTISERVICIOS CORPORATIVOS DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.. EN SU CARACTER DE FUSIONADA: AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES**

- I.- Declara la fusionante por conducto de su representante, señor Enrique C. Molina Sobrino, que es una sociedad mercantil constituida con apego a las leyes y reglamentos de la República Mexicana, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del domicilio social.
- II.- Que tiene los poderes suficientes para obligar a su representada en los términos del presente convenio.
- III.- Que es deseo de su representada, el fusionarse con la fusionada y asumir todas las obligaciones inherentes a dicha fusión.
- IV.- Declara la fusionada por conducto de su representante señor Armando D. Jiménez Mena, que es una sociedad mercantil constituida con apego a las leyes y reglamentos de la República Mexicana, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del domicilio social.
- V.- Que tiene los poderes suficientes para obligar a su representada en los términos del presente convenio

**CLAUSULAS**

- PRIMERA.- La fusionada se obliga a fusionarse con la fusionante previa la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que apruebe la fusión, así como el balance y el presente convenio.
- SEGUNDA.- Como consecuencia de lo anterior, desaparecerá la persona moral de la fusionada, y en consecuencia previos los trámites de Ley, se decretará su cancelación en el Registro Público de Comercio del domicilio social correspondiente.
- TERCERA.- La fusionante se obliga a contraer a la fusionada con todos los elementos que de hecho y por derecho le corresponden o le pudieren corresponder.
- CUARTA.- Respecto de los pasivos pendientes de cubrirse, bajo protesta de decir la verdad, declara la fusionada que no, tiene acreedores, para lo cual tanto la fusionante como la fusionada están de acuerdo en que la fusión surtirá efectos a partir del día 31 de Diciembre de 1999, previa asamblea de cada una de las empresas que celebren para acordar dicha fusión.
- QUINTA.- Los créditos que por cualquier concepto se adeuden al fisco o a cualquier otro organismo fiscal, a partir de la fusión serán cubiertos en su totalidad por la fusionante.
- SEXTA.- Para la interpretación, aplicación o ejecución por incumplimiento del presente convenio, las partes expresamente se someten a las leyes y tribunales del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, tanto a las partes suscriptoras del convenio como a sus accionistas.

El presente convenio lo firman y lo ratifican el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA POR EL SR. ENRIQUE  
CARLOS MOLINA SOBRINO  
(FUSIONANTE)  
(RUBRICA).

MULTISERVICIOS CORPORATIVOS DEL VALLE  
DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA POR EL C.P. ARMANDO  
DAVID JIMENEZ MENA  
(FUSIONADA)  
(RUBRICA).

**CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE	50,551,342	PASIVO CORTO PLAZO	31,722,430
		PASIVO LARGO PLAZO	61,829,230
ACTIVO FIJO	53,881,272	<b>OTROS PASIVOS</b>	9,202,827
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>102,754,487</b>
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
ACTIVO DIFERIDO	13,849,971	CAPITAL SOCIAL	35,522,452
		APOT. P/FUT. AUM. DE CAPITAL	30,066,786
		SUPERAVIT A REV.	-4,125,828
		RESULTADOS EJER. ANTERIORES	-35,801,922
		RESERVA LEGAL	798
		UTILIDAD O PERDIDA	-10,134,187
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>15,528,098</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>118,282,585</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>118,282,585</b>

**CONTADOR GENERAL**

**C.P. MARK ABELAR FONCE  
(RUBRICA).**

**MULTISERVICIOS CORPORATIVOS DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE	304,542	PASIVO CORTO PLAZO	1,775,316
		PASIVO LARGO PLAZO	0
ACTIVO FIJO	0	<b>OTROS PASIVOS</b>	168,295
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,943,611</b>
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
ACTIVO DIFERIDO	23,396	CAPITAL SOCIAL	5,000
		APOT. P/FUT. AUM. DE CAPITAL	-736,877
		SUPERAVIT A REV.	-90,171
		RESULTADOS EJER. ANTERIORES	63,676
		RESERVA LEGAL	-881,432
		UTILIDAD O PERDIDA	24,131
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>-1,615,673</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>327,938</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>327,938</b>

**CONTADOR GENERAL**

**C.P. IVONNE HUERTA JAIMES  
(RUBRICA).**